

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

Radicación n.º 98330 Acta 42

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Victoria Eugenia Medina Ramírez, como sucesora procesal de Luis Portilla Ramón, vs. Compañía Hotelera de Cartagena de Indias - Hotel Hilton Cartagena.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la abogada Marla Irina Annichiarico Cuesta, identificada con T.P. 176.829 del C.S.J., como apoderada de la sucesora procesal, Victoria Eugenia Medina Ramírez, en los términos y para los efectos del poder obrante a f. ° 44 del cuaderno del Tribunal.

La demanda de casación presentada por la recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de la ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Presidente de la Sala

FERNANDO CA

SCLAJPT-04 V.00 2 LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

SCLAJPT-04 V.00

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 09 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m., se notifica por anotación en Estado n.º 176 la providencia proferida_/el 08 de noviembre de 2023



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 15 de noviembre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de noviembre de 2023.

SECRETARIA Junius



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia INICIO TRASLADO

Desde hoy 16 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **Compañía Hotelera de Cartagena de Indias - Hotel Hilton Cartagena.**

SECRETARIA___